

tura de un pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Expediente: ES-118/01/CR. Interesada: Doña Carmen García Rodríguez. Infracción: Apertura de un pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Expediente: ES-128/01/CR. Interesado: Don Francisco Fernández Fernández. Infracción: Apertura de un pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Expediente: ES-207/01/BA. Interesado: Don Luis Adolfo Ruspolti Morene. Infracción: Instalación de alambreada en el río Aljucén. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Ciudad Real, 17 de abril de 2001.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—28.292.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas en la cuenca del río Guadiana.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/10992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencias formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien, intentada ésta, no se ha podido practicar.

Se les significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que puedan examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y calle Sinforianos Madroñero, número 12, de Badajoz, y efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

Se les advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Expediente: ES-536/00/AB. Interesada: «Contrataciones Reunidas, Sociedad Anónima». Infracción: Construcción de un puente sobre el cauce e instalación de alambreada en zona de servidumbre del río Alarconcillo.

Expediente: ES-653/00/BA. Interesado: Don Joaquín Alcázar Palacios. Infracción: Navegación fluvial.

Expediente: ES-748/00/CU. Interesados: Herederos de «Celso Blasco, Sociedad Limitada». Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-901/00/BA. Interesado: Don Ángel M. Romero Guerrero. Infracción: Navegación fluvial.

Expediente: ES-935/01/CR. Interesada: Doña María Pilar Barba Merino. Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-1120/00/BA. Interesada: Agropecuaria Peñarcon. Infracción: Derivación de aguas.

Expediente: ES-1121/00/BA. Interesado: Don Antonio Maestre Gil. Infracción: Navegación fluvial.

Expediente: ES-1328/00/BA. Interesado: Don Iván Torres. Infracción: Navegación fluvial.

Expediente: ES-1436/00/CR. Interesado: Don Pedro Toribio Camargo. Infracción: Instalación de alambreada en zona de servidumbre y policía del A. Cambrón.

Expediente: ES-1457/00/BA. Interesado: Don Enrique Manzano Mora. Infracción: Navegación fluvial.

Ciudad Real, 17 de abril de 2001.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—28.293.

## **RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

### **Pago de intereses de obligaciones 4 por 100.**

El pago de los cupones con vencimiento 1 de julio de 2001, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España. El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas	Importe — Euros
A	10	0,06010121
B	25	0,15025302
C	50	0,30050605
D	250	1,50253026
E	500	3,00506052

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Director de Finanzas, Miguel Ángel Gutiérrez García.—30.844.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

### **Anuncio de la Delegación Territorial de Tarragona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña sobre información pública referente a la solitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica.**

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28); visto el título 7 del Real Decreto 1995/220, de 1 de diciembre, que regula entre otros el procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2000), así como el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de diciembre de 1987), se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle Major de Sarría, 185, 187.

Referencia: RAT-9596.

Finalidad: Con objeto de proceder a evacuar temporalmente la energía de la Central Hidroeléctrica de Xerta hasta la fecha de conexión definitiva a la red de 110 kV se realizará variante de enganche en 25 kV a la red de Fecsa-Enher, mediante los equipos que se describen a continuación.

Características principales:

Nuevo transformador de 8.000 kVA, 25/13.2 kV, 50 Hz, DYN11, en baño de aceite.

Dos cabinas de 25 kV para conexión a la red de Fecsa-Enher, tipo CMP-V-36, aislamiento en SF6, con automático de vacío de intensidad nominal 630 A y poder de corte de 20 KA.

Una cabina de medida y protección, aislamiento en aire para 36 kV, incluyendo transformadores de tensión e intensidad, tanto para medida fiscal como para medida local y protección y reles de protección incorporando todas las funciones propias de la interconexión con la compañía eléctrica.

Conexión de potencia mediante cable aislado de 18/30 kV, 1×240 mm<sup>2</sup>, aislamiento xlpe (70 m aproximadamente).

Término municipal: Xerta.

Presupuesto: 12.696.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de mayo de 2001.—Jaume Femenia i Signes, Delegado territorial de Tarragona.—30.995.

### **Anuncio de información pública sobre la solitud de instalación eléctrica en alta tensión de línea subterránea a 220 kV, ST Basf-ST Bellisens, RAT-9597.**

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27); vistos los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28), los artículos 122 y siguientes del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos aplicables a las instalaciones eléctricas («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de diciembre), se somete a información pública la petición formulada por «Iberdrola, Sociedad Anónima», de instalación eléctrica de la referencia, a efectos de la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, lo que comporta la necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «BASF, Sociedad Anónima», con objeto de ampliar la actual infraestructura eléctrica con una nueva alimentación a 220 kV que garantice la calidad y fiabilidad del suministro en sus procesos productivos.

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima» con domicilio social en Barcelona, calle de la Marina, 16-18, planta 39. Referencia: LAT-9597.

Descripción de la instalación: Línea eléctrica subterránea trifásica de doble circuito, tensión normal de 220 kV, longitud 1.855 m, conductor 2×600 milímetros cuadrados Cu, origen ST Bellisens (Fecsa) y final ST Tarragona Power en Basf.

Términos municipales afectados: Tarragona y Reus.

Presupuesto: 446.466.386 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso de la línea sobre una franja de terrenos de 4 metros de anchura, dos a cada lado del eje de la canalización, por la que pasan los conductores y otros elementos accesorios necesarios para la instalación, en los que se prohíbe la plantación de árboles o arbustos de porte elevado y raíces profundas y realizar trabajos de arada, movimientos de tierra o similares, así como realizar cualquier tipo de obra o construcción, aun cuando tenga carácter provisional o temporal, sin autorización expresa del titular de la línea y en las condiciones que fije el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, ni efectuar ningún acto que pueda ocasionar daños o perturbar el buen funcionamiento de línea.

b) Servidumbre de ocupación temporal, durante el período de ejecución de las obras, se tendrá que eliminar cualquier obstáculo que puede impedir el montaje y el tendido de cables, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso y libre acceso a las instalaciones del personal y de los elementos necesarios

para mejorar, mantener, repasar, renovar y vigilar las diferentes instalaciones, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad respecto a edificaciones y otras redes de servicios que discurran por el subsuelo.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

#### Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas FN=finca número.

Datos catastrales:

TD=titular y domicilio; PO=polygono número; PA=parcela número.

Afección:

A=afección; CT=clase de terreno; E=erial; AM=almenndros; CR=cultivo regadio.

Término municipal de Tarragona:

FN=1. TD=«Basf Española, Sociedad Anónima», carretera N-340, kilómetro 2445, Tarragona, A=1149 m; CT=E.

FN=6 TD=«Muebles Siglo XXI, Sociedad Limitada», calle Gran Canaria, 21, polígono «La Granja-Tarragona»; PO=19; PA=1006; A=36m.

FN=7. TD=José Antonio Alcoholado Valeroso, calle Tirant lo Blanc, 17, urbanización «La Formiga», Vila-Seca; PO=19; PA=1007; A=5m.

FN=8. TD=«Aluminis del Francolí, Sociedad Limitada», parcelpla 9, nau 6, Tarragona; PO=19; PA=1005 ;A=44 m; CT=E.

FN=9 TD=Comunitat de Regants Balsa Mina, Reus; PO=19;PA=16;A=42 m;CT=E.

FN=12. TD=Juan Tomás Senan, calle Rambla, 8, La Canonja, Tarragona; PO=19; PA=9; A=122m. CT=CR FN=13 TD=María Xatruch Boronat, calle Prats de Molló, 3, Barcelona; PO=19; PA=8; A=55; CT=AM. Término municipal de Reus.

FN=19. TD=José María Sunyer Aldomá, calle Rinconada, 44, Madrid; PO=19; PA=2004; A=40 m; CT=E.

FN=19. TD=«Fecsa-Enher, Sociedad Anónima», avenida Paralplel, 51, Barcelona; PO=19; PA=0004; A=123 m, (01.134.096).

Tarragona, 15 de mayo de 2001.—Jaume Femenia i Signes, Delegado territorial de Tarragona.—30.836.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución del Director de Empresa Pública de Suelo de Andalucía sobre convocatoria para la contratación de ideas de ordenación de la Via Parque en el sector El Toyo 1, de Almería.**

Objeto: Convocatoria para la contratación de ideas de ordenación de un parque que incluya la localización de las parcelas de equipamiento resultantes del plan parcial aplicable. Concurso de difusión internacional y con carácter abierto, público y anónimo (con lema). El ámbito aproximado de la convocatoria es 35 hectáreas. El presupuesto estimado de ejecución material es de 800.000.000 de pesetas. Nivel de definición: Anteproyecto.

Participantes: Arquitectos superiores, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o poseedores de una titulación equivalente en su país de origen.

Convoca: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, y Ayuntamiento de Almería.

Organiza: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), Oficina de Gestión de El Toyo, calle Martínez Campos, número 28, bajo, 04002 Almería. Honorarios: Honorarios para los trabajos seleccionados (IVA excluido):

Primer trabajo: Cinco millones (5.000.000) de pesetas (30.050,60 euros).

Segundo trabajo: Tres millones (3.000.000) de pesetas (18.030,36 euros).

Cuatro trabajos de un millón (1.000.000) de pesetas (6.010,12 euros), cada uno.

Calendario:

Inscripción: Hasta las doce horas del día 29 de junio de 2001.

Entrega de los trabajos: Hasta las doce horas del día 31 de octubre de 2001.

Inscripción: La inscripción se realizará en la Oficina de Gestión de El Toyo de EPSA, en Almería.

Cuota de inscripción: La cuota de inscripción es de 10.000 pesetas (60,10 euros), que se ingresará en la cuenta corriente del BBVA número 0182/5566/71/0200490005.

Información: Cualquier aclaración sobre cuestiones de inscripción y contenido de la convocatoria se atenderá en la Oficina de Gestión de El Toyo, teléfono 950 24 58 43, o a través del Secretario de la convocatoria.

Secretario de la convocatoria: Don César Arteaga Fernández, Arquitecto, calle Sagunto, 14, 5.º, 1, 04004 Almería. Teléfono: 629 12 14 81. Fax: 950 25 99 97. Correo electrónico: cesar-arteaga@wanadoo.es

Sevilla, 9 de mayo de 2001.—El Director de EPSA, Fermin Moral Cabeza.—28.464.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C), «Magdalena», número 22.003, sito en término municipal de Jumilla (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de Minería, de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que, por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 15 cuadrículas mineras, para rocas ornamentales de la sección C), de la Ley de Minas, solicitadas por don Francisco Javier Escolano Martínez, con residencia en calle Virgen de los Desamparados, número 101, 03660 Novelda (Alicante), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	—1° 29' 00"	38° 32' 20"
2	—1° 27' 00"	38° 32' 20"
3	—1° 27' 00"	38° 31' 20"
4	—1° 28' 00"	38° 31' 20"
5	—1° 28' 00"	38° 31' 40"
6	—1° 29' 00"	38° 31' 40"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, meridiano de Greenwich.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 23 de febrero de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—28.377.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Orden número 739/01, de 27 de abril, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública, a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. La Acebeda (expediente 553), en el término municipal de La Acebeda.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. de La Acebeda, en el término municipal de La Acebeda, en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

La relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse durante el mencionado plazo, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, 108, de nueve a catorce horas, en el Ayuntamiento de La Acebeda.

Durante dicho periodo, las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, Secretaría General Técnica, calle Gran Vía, 18, 28013 Madrid, y presentado en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De igual modo, se podrán presentar las alegaciones que tengan por fin subsanar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, Carlos Mayor Oreja.—30.681.

**Orden número 741/01, de 27 de abril, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública, a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. de Los Santos de la Humosa (expediente 565), en el término municipal de Los Santos de la Humosa.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. de Los Santos de la Humosa, en el término municipal de Los Santos de la Humosa, en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación